

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión a la iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) de declarar al 2021 como el Año Internacional de las Frutas y Verduras (AIFV) y, dirigirse al Poder Ejecutivo manifestando que vería con agrado que atienda la posibilidad de realizar campañas, talleres y demás acciones tendientes a sensibilizar sobre la importancia del consumo de frutas y verduras para la nutrición humana, la seguridad alimentaria y la salud de la población.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución 74/244 tiene como objetivo sensibilizar, promover políticas y compartir las buenas prácticas en relación al consumo de frutas y verduras y sus beneficios nutricionales y para la salud; visibilizando cómo el consumo de estos alimentos contribuye a la promoción de dietas y estilos de vida diversificados, equilibrados y saludables, y la reducción de su pérdida y desperdicio.

La FAO (Agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomiendan un consumo de al menos 400 gramos de frutas y hortalizas al día (aproximadamente 5 porciones), para prevenir enfermedades crónicas como: el cáncer, la diabetes, las enfermedades cardíacas y la obesidad, así como para contrarrestar las carencias de vitaminas y minerales.

La monotonía alimentaria y la ausencia de frutas y verduras en las dietas de muchos consumidores en países con economías en vías de desarrollo, han impactado negativamente en la calidad y esperanza de vida de la población; la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que, tan solo en 2017, 3,9 millones de muertes a nivel mundial se atribuyen o relacionan directamente con la falta de consumo de frutas y verduras en cantidades suficientes.

Los hábitos alimenticios son un hecho complejo y multicausal, pero tenemos el reto de garantizar el consumo diario mínimo recomendado por la OMS lo que requiere de un esfuerzo conjunto entre los distintos estamentos del Estado y las organizaciones de la sociedad civil cuyo ámbito de trabajo e incumbencia es la alimentación de la población.

La FAO también ha destacado el potencial de desarrollo social y crecimiento económico que tiene la cadena de valor del sector de frutas y verduras. Teniendo en cuenta que el 80% de los alimentos agrícolas provienen de pequeños agricultores, la producción de frutas y hortalizas se convierte en una



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

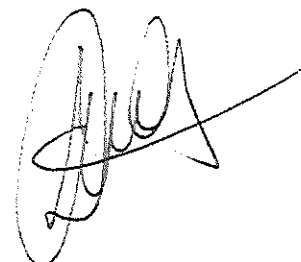
gran oportunidad para fomentar la economía de comunidades de las economías regionales en nuestro país.

Desarrollar las capacidades de los pequeños productores y de las empresas familiares y promover su ingreso directo a nuevos mercados, son tareas que se han implementado desde el Estado para lograr un sector agrícola incluyente, y así reducir el grado de incertidumbre que muchas comunidades enfrentan en su actividad diaria, además de mejorar la calidad de vida de muchos pequeños agricultores.

Debemos mencionar que en nuestro país, el consumo diario de alimentos saludables es ostensiblemente menor en los grupos de niveles educativos bajos y en los de menores ingresos. También se observa que al comparar poblaciones según su edad el patrón alimentario de niños, niñas y adolescentes es significativamente menos saludable que el de los adultos.

Es así que proponemos que el Ejecutivo Provincial realice campañas, talleres y demás acciones que tiendan a sensibilizar sobre la importancia del consumo de frutas y verduras para la nutrición humana, la seguridad alimentaria y la salud de la población; que promuevan dietas saludables mediante el aumento de la producción y consumo sostenibles y la incorporación de dichos alimentos en toda asistencia alimentaria que se efectúe desde el Estado provincial.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos